

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

APROBACIÓN DE VARIOS PADRONES DEL MUNICIPIO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

Aprobados por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2015, los siguientes padrones:

- Padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 2015.
- Padrón de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, correspondiente al año 2015.
- Padrón de la tasa por el servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales, correspondiente al 2º semestre de 2014.
- Padrón de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, correspondiente al 2º semestre de 2014.
- Padrón del impuesto sobre gastos suntuarios, correspondiente al año 2015.

Se exponen al público los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Contra la aprobación de los referidos padrones, podrán los interesados interponer recurso previo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública, en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 108 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva de las liquidaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de marzo de 2008, General Tributaria.

Bolaños de Calatrava, 8 de abril de 2015.-El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2236

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>